

IVA (IMPUUESTO AL VALOR AGREGADO)

El IVA, o Impuesto al Valor Agregado, es un impuesto que se aplica a la mayoría de los bienes y servicios al momento de comprarlos o venderlos. Importante es conocer sobre el IVA porque ayuda a comprender cuánto se paga por totalidad en cada compra o venta. Al estar enterado de lo que se paga en impuestos en cada compra o venta, ayuda a mantener equilibrio en las finanzas.

Este valor agregado se aplica tanto para compras nacionales como internacionales; en México corresponde al 16% del valor de los bienes adquiridos, mientras que en estados fronterizos la tasa del IVA es del 8%.

Se mencionan solo algunas de las actividades en las que se suele aplicar el IVA:

- Comprar ropa.
- Comer en restaurantes.
- Ir al cine.
- Importar bienes y servicios.
- Prestar servicios profesionales de forma independiente.

Adicionalmente, para hacer el cobro del IVA es necesario que la persona o empresa que vendió el producto o servicio emita una factura para poder hacer su declaración de impuestos posteriormente.

Para calcular el IVA, de un producto o servicio, se realiza la siguiente operación: se deberá sumar el 16% al valor total, por ejemplo:

El valor total de la compra de un pantalón:

Precio: \$1,200.00

IVA que le corresponde es de \$192.00. Si se suma \$1,200.00 + \$192.00, el resultado es de \$1,392.00 que corresponde al pago final que se deberá hacer por la compra de ese pantalón.

El IVA tiene 3 categorías:

GENERAL: Su tasa es del 16% y se aplica a la mayoría de los productos y servicios como ropa, plataformas de streaming y electrodomésticos.

REDUCIDO: Se aplica únicamente una tasa del 10% sobre productos marcados por ley que son considerados de primera necesidad, como medicamentos o agua.

SÚPER REDUCIDO: El IVA corresponde únicamente al 4% del valor final de productos y servicios como tratamientos médicos, prótesis, implantes, leche, pan, arroz y frijoles.

Existen productos y actividades con una tasa del 0%, es decir, que de acuerdo con las leyes fiscales están exentas del pago de IVA, por ejemplo:

- Venta de libros, periódicos o revistas, así como el derecho a explotar la obra de un autor.
- Enajenación de inmuebles usados (a excepción de los vendidos por empresas).
- Billetes de lotería.
- Compra y venta de metales.
- Transportación aérea de personas y bienes.
- Uso y goce de bienes intangibles como el internet.
- Prestación gratuita de servicios.
- Distintos tipos de seguros.

El IVA se cobra por igual a todas las personas físicas y morales sobre los productos y servicios que consumen; las empresas o personas físicas con actividad empresarial que declaran a tiempo el IVA que cobraron por sus servicios y generaron saldo a favor, pueden solicitar una devolución de impuestos al siguiente año de su ejercicio fiscal, lo que les ayuda a capitalizar sus negocios, puesto que es dinero que se les regresa.

Referencia:

BBVA. ¿Qué es el IVA, impuesto al valor agregado?:

<https://www.bbva.mx/educacion-financiera/impuestos-que-es-el-iva.html>